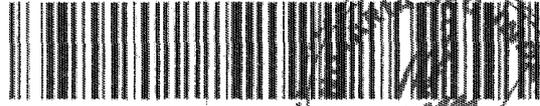




Factura: 001-002-000026270



20161701002P00655



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00655						
ACTO O CONTRATO:							
DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (14-15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: **2** **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

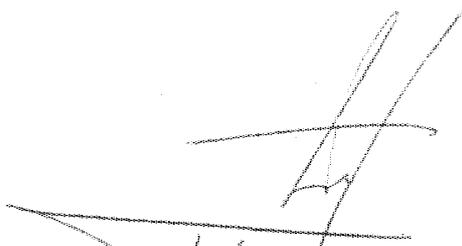
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se

adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada de que, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno)** **TARCOM INVESTMENTS LLC**, accionista de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad; **Dos)** **GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**, accionista de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, es una compañía de nacionalidad uruguaya existente hasta la actualidad.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente y la copia del nombramiento.- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
c.c. 1803760551


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO CIVIL EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS

NICOLAS ALONSO BENÍZ, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICA QUE LA GARTERY SOCIETAT ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con el número 21744809001, regida por la ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 26 de Junio de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de Julio de 2014 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9958 el 04 de Agosto de 2014 y publicados reglamentariamente. De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 16 de Diciembre de 2014, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: AMICORP URUGUAY S.A., único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. III) a) AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con número de R.U.I. 216980150018, regida por la Ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 3 de mayo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de mayo de 2012 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8410 el 07 de junio de 2012 y publicados reglamentariamente. Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2013, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo primero, modificando su denominación a "AMICORP URUGUAY S.A." antes denominado OBLIXEP S.A., dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 10 de enero de 2014 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 31 de enero de 2014 con el número 1151 y publicada reglamentariamente. IV) De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando



El suscrito, Dr. Alejandro De la Cruz, en calidad de abogado en ejercicio, en virtud de un poder especial otorgado por el Sr. Presidente de la Junta de Presidencia, Sr. MARK SEXTON, VICEPRESIDENTE, MARGARET HILSE, SEAK SUIE, con los

Derechos con amplias facultades, cargo que se encuentran inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, según declaración inscrita con el Registro de Personas Jurídicas, Sección, Legajo Notarial de Comercio, 11443, el 1 de mayo de 2013, en la escritura se menciona facultada para actuar como uno o más de ellas, sociedades civiles y tierra del territorio indígena, en cumplimiento del artículo 82 de la ley 10099. Lo relacionado surge de la documentación que tiene de manifiesto. EN FE DE ELLO, a solicitud de la citada Sociedad y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien correspondiere, expido el presente que sebo, signo y firma, en Montecristo, el diechocho de diciembre del año dos mil catorce.

PAOLA DEJADO LOOR
2014-12-18
Notaria Segunda
Quito - Ecuador
11443

4290,00

4415687

PROCESO DE REGISTRO
CANTON DE MONTECRISTO
12-18-2014
SEINE
11443

[Handwritten signature]
ALEJANDRO DE LA CRUZ
ABOGADO EN EJERCICIO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie N.º número 98718 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, explico el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

[Firma manuscrita]



APOSTILLE

Ministerio de Relaciones Exteriores



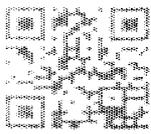
1. País Comunidad Peruana		República del Ecuador del Ecuador	
El presente documento público The public document is / is yours and is / is yours			
2. ha sido firmado por has been signed by your signature	AYANMAYI VAPOVINE		
3. quien actúa en calidad de who is the capacity of apostillado en / apostilled	ASISTENTE SOCIAL		
4. y cuya revocación del sello / timbre de has been / seal / stamp of post-revoked / seal / timbre of	SUI		
Certificado Certified / Attested			
5. en at / a	Montalvo	6. el día the day	14 de Diciembre de 2016
7. por by / for	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº serial	000140898640165		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Seal / timbre	10. Firma: Signature: Signature		 Paola D. Loor Ejecutora Notaria Segunda del Cantón Quito

Documento Apostillado: CERTIFICADO EN LA FIDELIDAD DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma / La calificación que el signatario del documento
 Bona fide and only certifies the authenticity of the signature / The qualification that the signatory of the document
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emite
 This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public
 document, and it does not appropriate the content of the document for which it is issued.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued.
 For more details about the Apostille, see: <http://www.mre.gob.ec>

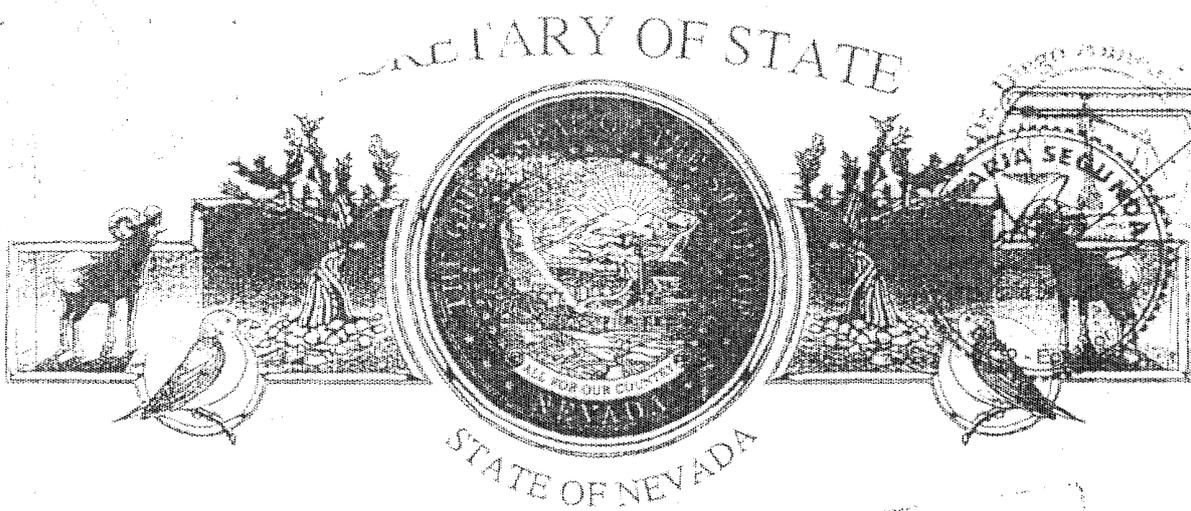
Este Apostille certifica únicamente la autenticidad de la firma / La calificación que el signatario del documento
 Bona fide and only certifies the authenticity of the signature / The qualification that the signatory of the document
 Este Apostille no certifica el contenido del documento para el cual se emite
 This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de... 02... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
 este efecto y que actúo seguido de valió el interesado.
 Quito, a 03 - Feb - 16

Dra. Paola Delgado Loor
 Ejecutora
 Notaria Segunda del Cantón Quito



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America

This public document

2. has been signed by KATIE VESCO

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA

4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO
CERTIFIED

5. at Carson City, Nevada, U.S.A.

6. the TWENTYNINETH DAY OF JANUARY, 2010

7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.

8. Number 133142

9. Seal/Stamp:

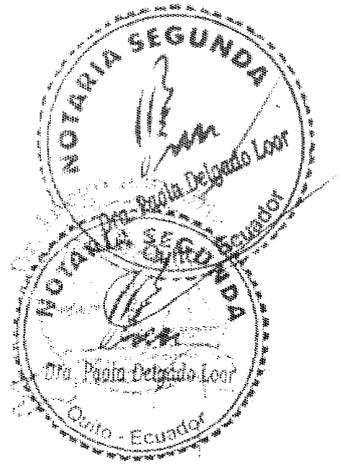
10. Signature:



Ross Miller
Secretary of State

WILLIAM KEITH
Certification Clerk

TRADUCCION
SECRETARIA DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
2. Ha sido firmado por Katie Vesco
3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Nevada
4. Contiene el sello/timbre de Katie Vesco

CERTIFICADO

5. En Ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos
6. el 19 de Enero de 2010
7. por Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, Estados Unidos.
8. No. 133142
9. Sello/Timbre

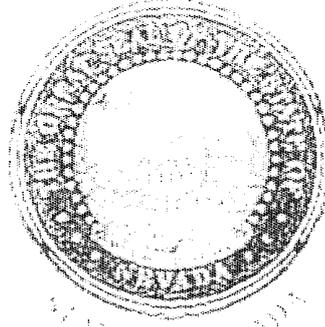
(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado

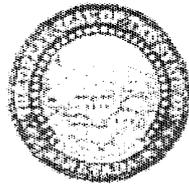
WILLIAM KEITH
Empleado de Certificación

SECRETARY OF STATE



LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that TARCOM INVESTMENTS LLC did on February 19, 2009, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on February 25, 2009.

[Signature]
ROSS MILLER
Secretary of State

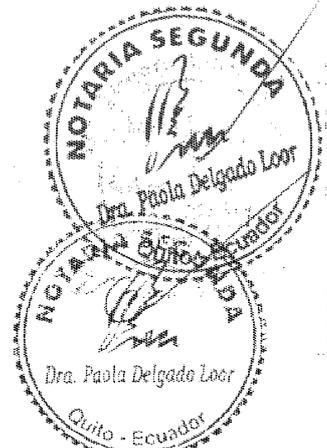
Certified By: GJ Jalliet
Certificate Number: C20090224-1066

TRADUCCION

SECRETARIO DE ESTADO

ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA



Yo, ROSS MILLER, Secretario de Estado de Nevada, certifico por este medio que TARCUM INVESTMENTS LLC presentó el Pacto Social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en esta oficina el 19 de Febrero de 2009, que dicho Pacto reposa en los archivos de la Oficina del Secretario de Estado de Nevada, y que además dicho Pacto contiene las disposiciones requeridas por las leyes que rigen las sociedades de responsabilidad limitada en el Estado de Nevada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he estampado mi firma y el Gran Sello de Estado a este documento en mi oficina en Las Vegas, Nevada, el 25 de febrero de 2009.

(fdo.) (ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

(Aparece estampado el Gran Sello del Estado de Nevada.)

Certificado por: GJ Jaillet
Certificado Número: C20090224-1065

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 5 DE ENERO DE 2010.

ROGELIA VANRIEL JEFFREY
Notaria Pública
Res. No. 105-IP-14 de 12-III-07
Res. No. TP-18 de 14-X-98
Panamá, República de Panamá

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
Ley Notarial, que en su artículo 10 establece el número
de notarios en cada cantón, y en virtud de lo dispuesto
en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se
declara que el número de notarios en el cantón QUITO es de
10. Fecha: 10 de febrero de 2010.

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

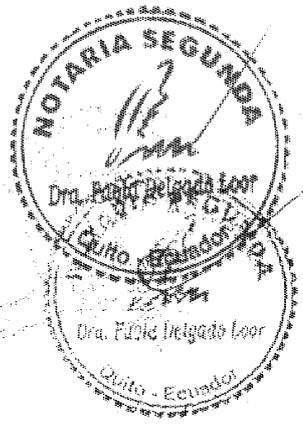
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country United States of America
This public document
- 2. has been signed by KATIE VESCO
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
- 4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO
CERTIFIED
- 5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. the NINETEENTH DAY OF AUGUST, 2011
- 7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. Number 156320
- 9. Seal/Stamp:
- 10. Signature:



Ross Miller
Secretary of State

E. DELLA PIETRA
Certification Clerk



TRADUCCION
SECRETARIA DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- 10. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
- 11. Ha sido firmado por Katie Vesco
- 12. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Nevada
- 13. Contiene el sello/timbre de Katie Vesco

CERTIFICADO

- 14. En Ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos
- 15. el 19 de Agosto de 2011
- 16. por Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, Estados Unidos.
- 17. No. 156320
- 18. Sello/Timbre

(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado

E. Della Pietra
Empleado de Certificación

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, #03 Feb 11.....

Dra. Fabia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.

Quito, 27 de agosto de 2013

Señor:

Diego Fernando Armas Medina

Ciudad.-

De mi consideración:

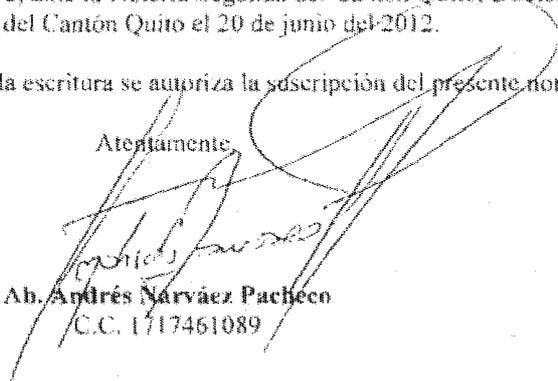
Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con el acta de junta general de accionistas, celebrada el 27 de agosto de 2013, se tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la Compañía, para el periodo estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales, al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus atribuciones por el Presidente.

La Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Abril de 2012, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de junio del 2012.

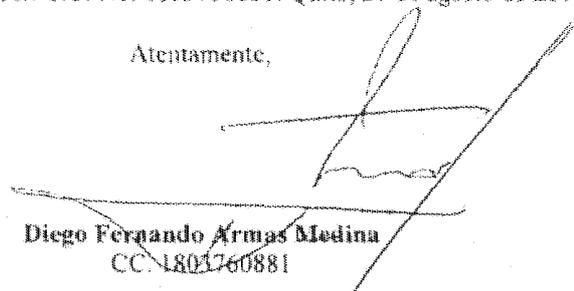
En la Cláusula Quinta de la mencionada escritura se autoriza la suscripción del presente nombramiento.

Atentamente,

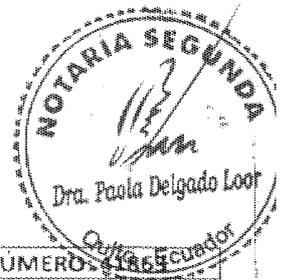

Ab. Andrés Narváez Pacheco
C.C. 1717461089

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.C. No. 1803760881. Quito, 27 de agosto de 2013.

Atentamente,


Diego Fernando Armas Medina
CC. 1803760881

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 41865

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13711
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2013
FECHA ACEPTACION:	27/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1956 DEL 20/06/2012 NOTARIA 2 DEL 19/04/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





REPUBLICA DEL ECUADOR

180376088-1



CIDADANIA
EQUATORIANA
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
TUNQUIRAJA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-25
PROVINCIA: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SOPA ISABEL
BENAVIDES OCHOA



REPUBLICA DEL ECUADOR

9434294242

DACHILLENATO ESTUDIANTE

ARMAS CABEZAS GONZALEZ JONATHAN
RODRIGUEZ CALDERON AIDA PATRICIA
CANTON VICTORIA DE ESPINOSA
QUITO
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACION:
2023-01-29





004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNQUIRAJA
AMBATO
LA MATRIZ

VI PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a03- Feb- 16.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de febrero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

